

20 MAR 2017 17:27

17 de marzo de 2017

Señores

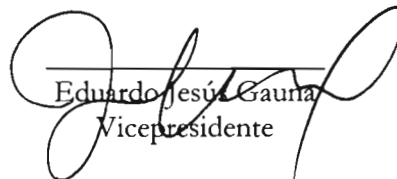
**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES  
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**Presente

**Ref.:** Empresa Provincial de Energía de Córdoba-Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda Públicos Garantizados emitidos en 2011 en una única Clase por un valor nominal U\$S 565.000.000 a una tasa fija del 12,5% nominal anual con vencimiento en 2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en mi carácter de Vicepresidente de Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), con domicilio en Calle La Tablada 350, Ciudad de Córdoba, en su carácter de emisora de los Títulos de Deuda Públicos Garantizados emitidos en 2011 en una única Clase por un valor nominal U\$S 565.000.000 a una tasa fija del 12,5% nominal anual con vencimiento en 2019 (los "Títulos de Deuda"), a fin de informar que se procederá a convocar a asamblea de tenedores de los Títulos de Deuda para el día 6 de abril de 2017 a las 14 horas (primera convocatoria) y para el día 6 de abril de 2017 a las 16 horas (segunda convocatoria), en Callao 332, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1022AAQ), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Tenedores para firmar el Acta. 2. Dispensa al cumplimiento del compromiso asumido por EPEC bajo la sección "Opción de Canje" del capítulo "Términos y Condiciones de los Títulos" del prospecto de Títulos de Deuda de fecha 8 de abril de 2011 (el "Prospecto"), a fin de autorizar la emisión de nuevos títulos de deuda por hasta la suma de valor nominal U\$S 100.000.000 (los "Nuevos Títulos de Deuda"), para ser aplicados a (i) recomposición de capital de trabajo; y (ii) cancelación de deudas vigentes con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) (los "Nuevos Destinos de Fondos"). 3. Dispensa a los compromisos asumidos por EPEC bajo la subsección "Compromisos en Limitaciones a Nuevos Endeudamientos" de la sección "Compromisos de EPEC" del capítulo "Términos y Condiciones de los Títulos" del Prospecto, a fin de autorizar la emisión de los Nuevos Títulos de Deuda, para ser aplicados a los Nuevos Destinos de Fondos.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.



Eduardo Jesús Gauna  
Vicepresidente